

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

ACTA REUNIÓN No.1

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS y ENERGÍA.

Ciudad: Bogotá. D.C

Lugar: Ministerio de Minas y Energía - Virtual –Microsoft Teams

Fecha: 25 / 05 / 2026

Hora: De las 7.30 a.m. a las 9.05 a.m.

Asistentes:

- Carlos Francisco Saavedra Rico, Delegado Ministro de Minas y Energía, para presidir el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Elkin Leonardo Pérez Zambrano, Secretario General
- Cielo Lozano Moreno, delegada viceministra de Minas
- Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, delegado Viceministra de Energía
- Eulogio Solarte, Director de Energía (E)
- Julián Flórez Quiroga, Director de Hidrocarburos
- Alexander Reina Otero, Director de Formalización Minera
- Andrea Feo Mahecha, Directora de Minería Empresarial
- Juan Bernardo Rosado Duque, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
- Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional
- Sandra Milena Rodríguez Ramírez, subdirectora de Talento Humano
- Pablo Cesar Pacheco Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero.
- Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno. Secretaría Técnica Comité

Ausentes:

- Juan Carlos Bedoya Ceballos, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.
- Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez, Jefe Oficina Asesora Jurídica

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Invitados:

- Aida Marcela Nieto Penagos, Profesional Especializado Oficina de Planeación y Gestión Internacional.
- Andrea María Castro Londoño, Contratista despacho Viceministro de Minas.
- Angie Daniela Clavijo Silva,
- Jazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Profesional Especializado Oficina de Control Interno
- Yaneth Rodríguez Bustos, Profesional Especializado Oficina de Control Interno
- Luis Fernando Valero Rivera, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Sandra Milena Castro Achury, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Sandra Milena Bonilla Rodríguez, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Profesional, Especializado Oficina de Control Interno
- Claudia Bibiana Ávila Fonseca, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
- Iván Andrés Cadena Ramos, contratista Oficina de Control Interno
- Franz Manuel Pinzón Murillo, contratista Oficina de Control Interno
- Rosa María Guzmán, contratista Oficina de Control Interno
- Eddy Augusto Romero Garzón, Grupo de Gestión Financiera y Contable
- Omar Carmona Arias, Grupo de Presupuesto
- Laura Lamprea Quiroga, contratista Oficina de Control Interno
- Rigoberto Andrés Vaca Pardo, Contratista Oficina de Control Interno
- María Angélica Castro Corredor, Subdirección Administrativa y Financiera
- Jarol Reinel Díaz Hernández, Contratista Despacho del Ministro.
- John Jairo Caicedo Caicedo, profesional de la Dirección de Hidrocarburos
- Josly Santiago Saavedra Vela, Contratista Oficina de Control Interno

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	

DESARROLLO

INTRODUCCIÓN:

La doctora Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno, quien actúa como secretaria técnica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, saluda a los presentes agradeciendo su participación e informa a los miembros del Comité que el Dr. Carlos Francisco Saavedra Rico, asesor del Despacho del Ministro, es quien preside el presente comité por delegación del Ministro de Minas y Energía.

Este Comité está conformado por el Ministro o su delegado, el Secretario General, Viceministros, Directores Técnicos, Jefes de Oficina y Subdirectores.

Con esta introducción, se presentan los puntos del orden del día de la primera sesión del año 2026, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consolidado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 y 2026 (corte abril) y resultados de las Auditorías Internas, Evaluaciones y Seguimientos de la Oficina de Control Interno (Oficina de Control Interno –OCI-).
3. Resultados de la evaluación al plan de acción institucional 2025 (OCI).
4. Presentación y aprobación de la actualización del Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría (OCI).
5. Informe sobre el estado de los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República – CGR y de las Auditorías Internas y Evaluaciones y Seguimientos de la Oficina de Control Interno (OCI).
6. Presentación informes financieros y contables mensuales con corte a marzo del 2026 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).
7. Informe Resultados, análisis y recomendaciones de la Gestión Presupuestal con corte a mayo de 2026. (Grupo de Presupuesto).
8. Presentación y aprobación de la Política de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional)

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

9. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

10. Propositiones y Varios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No.40241 del 10 de julio de 2024, por medio de la cual se constituye el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, que en su artículo 37 establece la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, así:

1. Ministro de Minas y Energía, quien lo preside, o su delegado del nivel Directivo y/o Asesor del Despacho del ministro
2. Secretario General, quien lo presidirá en ausencia del ministro
3. Viceministro de Minas, o su delegado del nivel directivo y/o Asesor
4. Viceministro de Energía, o su delegado del nivel directivo y/o Asesor
5. Director de Minería Empresarial
6. Director de Formalización Minera
7. Director de Hidrocarburos
8. Director de Energía Eléctrica
9. Subdirector Administrativo y Financiero
10. Subdirector de Talento Humano
11. Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
12. Jefe de Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
13. Jefe de Oficina Asesora Jurídica
14. Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional

El ministro o su delegado podrán invitar a los servidores públicos del Ministerio que considere necesarios. Parágrafo: El jefe de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 7:35 a.m. la Dra. Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar el quórum, determinando que asistieron doce (12) integrantes con voz y voto y un (1) integrante con voz (Jefe de la Oficina de Control Interno), de los quince (15) que conforman el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evidenciando que existe quórum deliberatorio y decisorio para realizar el Comité, con el siguiente detalle:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
---	--------------------------------	---

Miembros del Comité	Nombre	Asistencia
Delegado Ministro de Minas y Energía	Carlos Francisco Saavedra Rico	SI
Secretario General	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	SI
Delegada Viceministra de Minas	Cielo Lozano Moreno	SI
Delegada Viceministro de Energía	Carlos Arturo Rodríguez Castrillón	SI
Director de Hidrocarburos	Julián Flórez Quiroga	SI
Directora Dirección de Energía Eléctrica (E)	Eulogio Solarte	SI
Directora de Formalización Minera	Alexander Reina Otero	SI
Directora de Minería Empresarial	Andrea Feo Mahecha	SI
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez	NO
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.	Juan Carlos Bedoya Ceballos	NO
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	Juan Bernardo Rosado Duque	SI
Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Miguel Ángel Cardozo Tovar	SI
Subdirectora de Talento Humano	Sandra Milena Rodríguez Ramírez	SI
Subdirector Administrativo y Financiero.	Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	SI
Jefe Oficina de Control Interno -Secretaría Técnica Comité	Julie Andrea Soto Laverde	SI

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad por los miembros asistentes al comité.

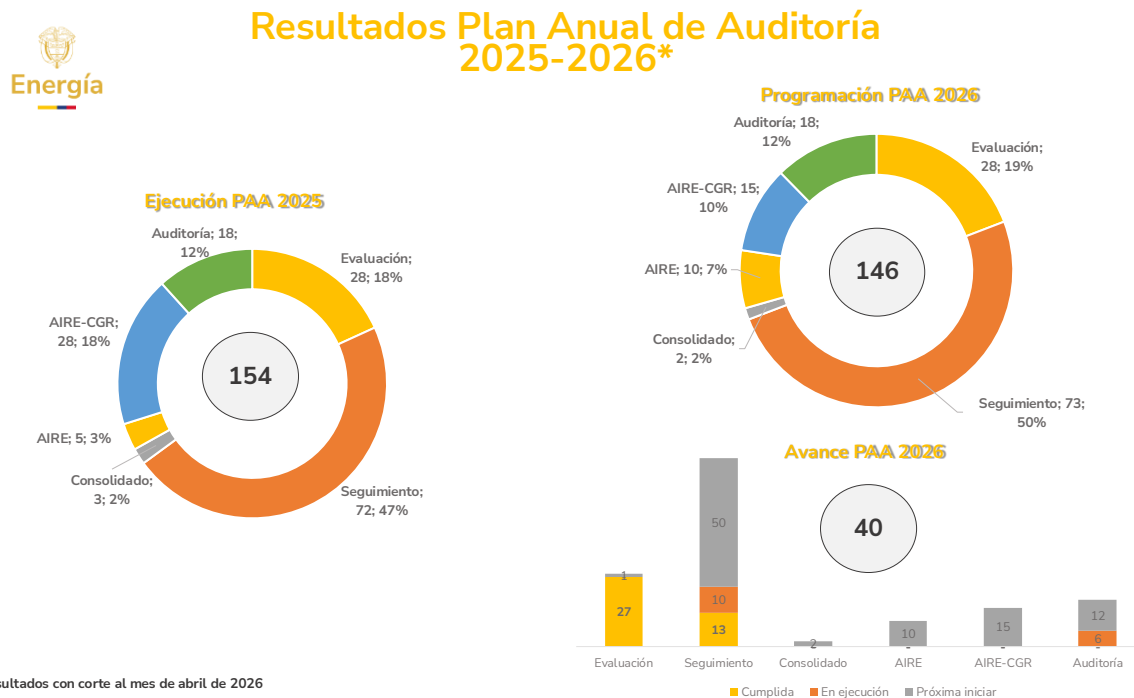
Una vez verificado que existe quórum deliberatorio y decisorio para realizar el Comité, la doctora Julie Andrea Soto Laverde, Jefe de la Oficina de Control Interno y Secretaria Técnica del Comité, concede la palabra al doctor Carlos Francisco Saavedra Rico, como presidente del Comité para realizar la apertura, quien destaca la importancia del Comité de Control Interno como órgano asesor y de orientación.

Señala la responsabilidad de todos los servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno para garantizar transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Seguidamente el doctor Carlos Francisco Saavedra Rico, concede la palabra a la doctora Julie Andrea Soto Laverde, para que continúe con el desarrollo del Comité.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023 V-5	

2. Consolidado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 y 2026 (corte abril) y resultados de las Auditorías Internas, Evaluaciones y Seguimientos de la Oficina de Control Interno (Oficina de Control Interno –OCI–).



La Dra. Julie Andrea Soto Laverde, presentó los resultados del sistema de control interno e indicó que durante el año 2025 se cumplió el 100% del plan de auditoría programado. Explicó que las actividades corresponden principalmente a auditorías internas, seguimientos de ley y evaluaciones periódicas establecidas por la normatividad.

Para el año 2026, se informó que el avance del plan de auditoría corresponde aproximadamente al 40% al momento de la sesión, señalando que se vienen ejecutando auditorías por ciclos, donde el segundo ciclo inicia en junio y el tercero en septiembre.

Se destacó una nueva línea de trabajo relacionada con auditorías de efectividad, orientadas a verificar el cierre de hallazgos que tienen como fuente auditorías del ente de control fiscal y la Oficina de Control Interno, explicando que estas auditorías revisan nuevamente las situaciones que generaron estos hallazgos no se vuelvan a presentar.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

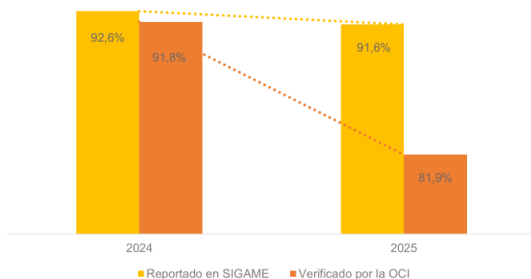
Uno de los principales hallazgos presentados correspondió a la identificación de una brecha entre lo reportado por las áreas organizacionales en el sistema de seguimiento a los planes de acción institucional (SIGAME) y las evidencias verificadas en el marco de la evaluación a la gestión por dependencias, indicando que la diferencia pasó de 0.9 en 2024 a 11.8 en 2025, se aclaró que las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno están basadas únicamente en soportes documentales disponibles en el aplicativo dispuesto por la entidad, por lo anterior, se hizo un llamado a las dependencias a garantizar coherencia entre lo reportado y las evidencias cargadas en los planes de acción institucional.

3. Resultados de la evaluación al plan de acción institucional 2025 (OCI).



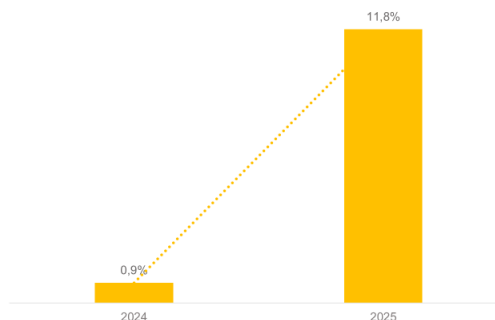
Resultados Evaluación por Dependencias 2025

Nivel de cumplimiento Plan de Acción 2025
SIGAME Vs. OCI



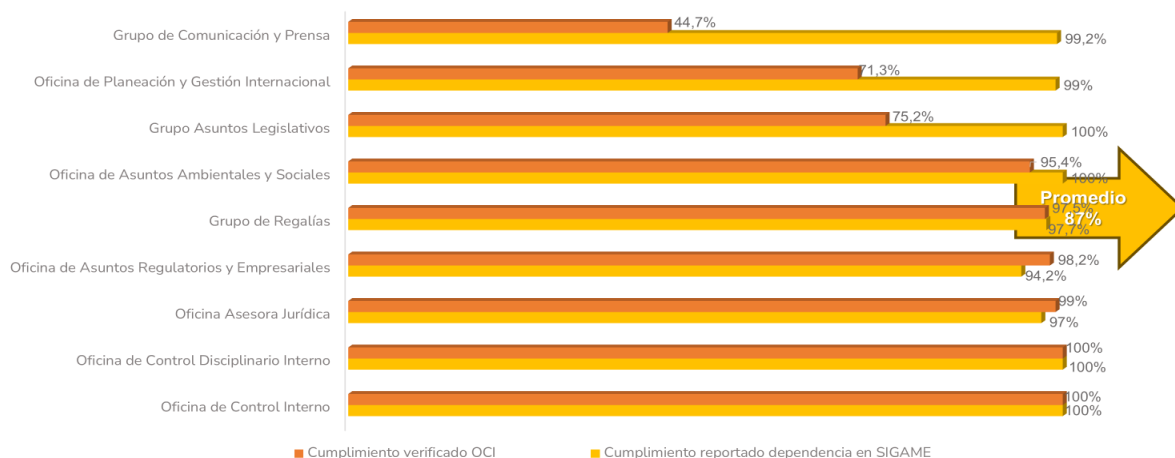
Ítem	2024	2025	Variación
Reportado por las dependencias	92,6%	91,6%	1,1%
Verificado por la OCI	91,8%	81,9%	12,1%

Variación nivel de cumplimiento Plan de
Acción 2025
SIGAME Vs. OCI

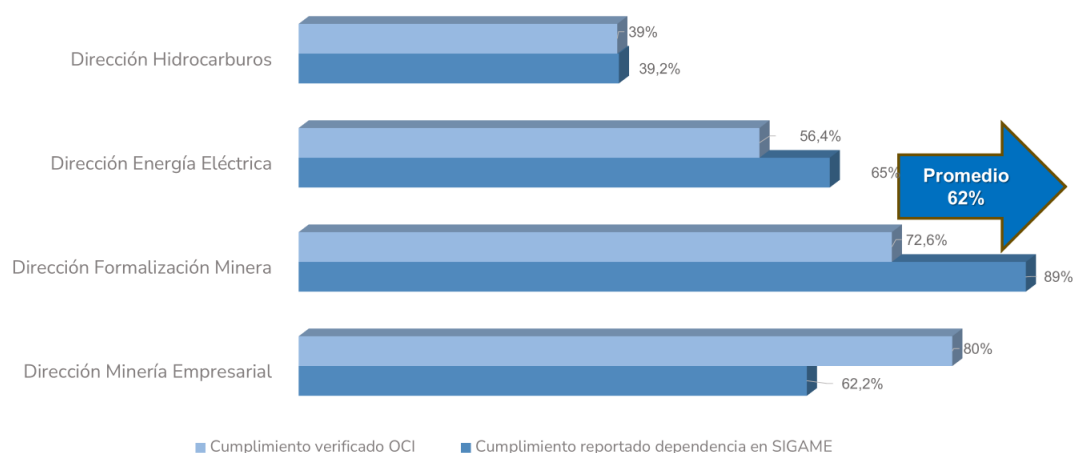




Resultados Evaluación por Dependencias 2025 Despacho del Ministro



Resultados Evaluación por Dependencias 2025 Viceministerios de Minas y Energía

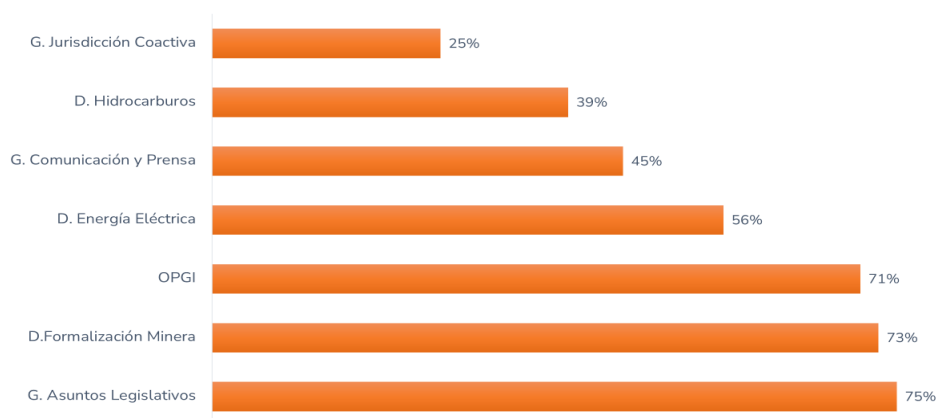


	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5



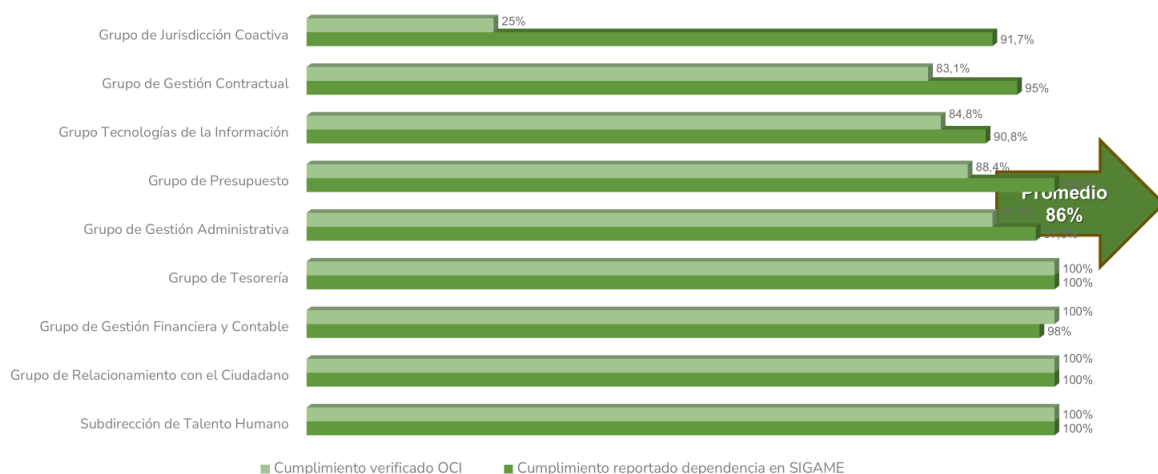
Resultados Evaluación por Dependencias 2025

Áreas con cumplimiento inferior al 75%



Resultados Evaluación por Dependencias 2025

Secretaría General



La Dra. Julie Andrea Soto Laverde, presentó los resultados del Plan de Acción Institucional indicando que el promedio general de cumplimiento fue aproximadamente

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN			
			E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5	

del 86%. Manifestó que el Despacho, alcanzó un nivel cercano al 87% de cumplimiento, y que existen áreas con menor desempeño que impactan el promedio general.

Durante el proceso de evaluación, se identificó como principal dificultad la falta de evidencias en el sistema institucional SIGAME; aclarando que muchas actividades sí se ejecutan, pero no quedan registradas correctamente, ya que, si no cuentan con el soporte en el sistema oficial, la gestión no puede ser considerada como ejecutada.

La Oficina Control Interno, recomendó a las dependencias revisar que las evidencias correspondan al avance reportado; también señaló que se deben evitar metas que dependan de terceros. Finalmente se indicó que el seguimiento de junio será clave para consolidar resultados 2026.

El doctor Eulogio Solarte, solicita aclaración sobre la diferencia entre lo reportado y lo verificado; la Dra. Julie Andrea Soto, aclara que la verificación se realiza únicamente con soportes documentales válidos y no con lo reportado en el sistema, destacando casos donde productos no se consideran cumplidos por depender de terceros. Se hace énfasis en que no se deben definir metas dependientes de otras dependencias o entidades y los soportes de ejecución de cada indicador y actividad táctica formulada por las áreas de la entidad, debe quedar soportados y corresponder a los reportes cuantitativos y cualitativos en el sistema oficial que es SIGAME.

4. Aprobación de la actualización del Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría (OCI).



Principales actualizaciones del Código de Ética y Estatuto de Auditoría

- Definición de roles específicos de acuerdo con lo definido en la "Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas", versión 4.
- Actualización de acuerdo con lo contenido en el "Manual para el Cumplimiento de los Roles de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía".
- Relación con el código de integridad del Ministerio de Minas y Energía – Cultura SIENTO



La Dra. Julie Andrea presentó la propuesta de actualización del Código de Ética y el Estatuto de Auditoría, destacando su alineación con los estándares internacionales de auditoría y la Guía de Auditoría Interna, que a su vez se basa en las Normas Internacionales de Auditoría; también debe ser coherente con el Manual para el cumplimiento de los roles de la oficina de control interno del Ministerio de Minas y Energía y armónica con los valores de la Cultura SIENTO (valores institucionales del Ministerio).

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Señaló que los documentos fueron enviados previamente y no se recibieron observaciones iniciales por parte de los miembros.

El Dr. Pablo Pacheco realizó una observación, indicando que el jefe de control interno no debe aprobar sino presentar la propuesta de código de ética y estatuto de auditoría, de acuerdo con lo presentado. La Dra. Julie Andrea acogió la observación y aclaró que la aprobación corresponde al Comité y no a la Oficina de Control Interno. Se acordó ajustar el estatuto de auditoría en el punto señalado antes de su formalización en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

El Dr. Carlos Francisco Saavedra intervino manifestando estar de acuerdo con la aprobación de los documentos. Posteriormente, fue aprobado el Código de Ética y el Estatuto de Auditoría por unanimidad por todos los miembros asistentes al comité con la inclusión del ajuste indicado.

5. Informe sobre el estado de los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República – CGR y de las Auditorías Internas y Evaluaciones y Seguimientos de la Oficina de Control Interno (OCI).



Estado Plan Mejora CGR

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTES	EN EJECUCIÓN
1 Despacho Vice Minas	1	1	0	0
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	1	1	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	194	69	20	105
4 Dirección de Formalización Minera	3	1	2	0
5 Dirección de Hidrocarburos	51	26	5	20
6 Oficina Asesora Jurídica	9	8	1	0
7 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	1	1	0	0
8 Oficina de Control Interno	0	0	0	0
9 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	0	0	0	0
10 Subdirección Administrativa y Financiera	41	32	0	9
TOTAL	305	139	28	138

SEGUIMIENTO A MARZO DE 2026			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	139	45,6%
PENDIENTE	ALTO	28	9,2%
EN EJECUCIÓN	NINGUNO	138	45,2%
TOTAL		305	100%

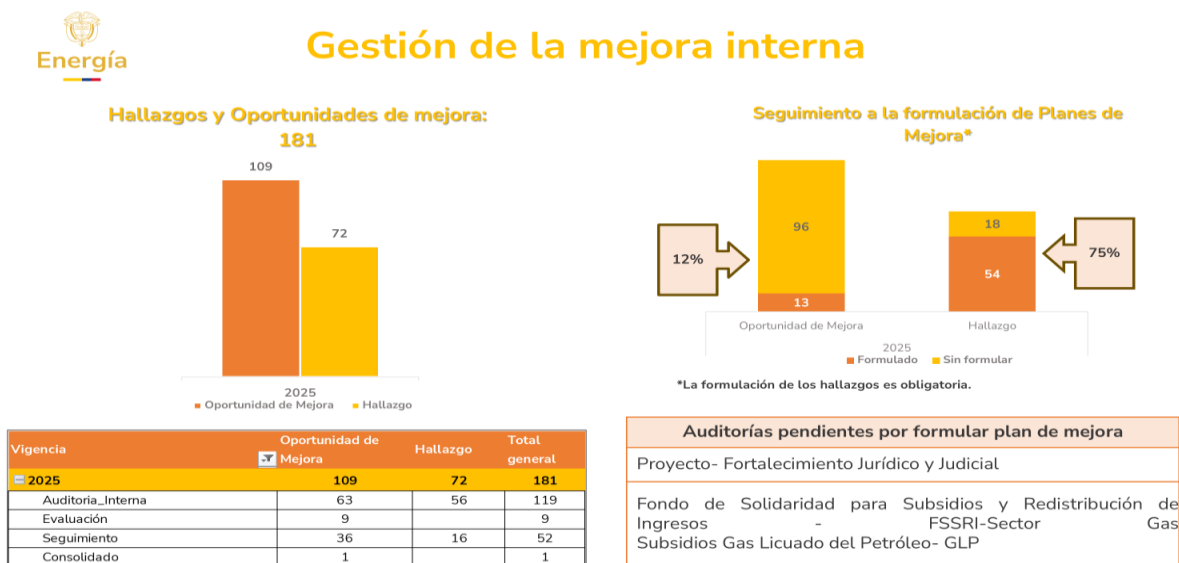
La Doctora Julie Andrea Soto Laverde, informó la depuración de 162 acciones antiguas del plan de mejora, las cuales fueron eliminadas con justificación en acta. A la fecha se reportan 139 acciones cumplidas y 28 pendientes.

Se enfatizó la necesidad de evitar el vencimiento de acciones mediante reprogramación o reformulación. Se indicó que la Contraloría realiza seguimiento permanente.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

El Dr. Eulogio Solarte, consultó sobre el estado de las acciones marcadas como 'pendientes', específicamente su fecha de cumplimiento. La Dra. Julie Andrea, aclaró que 'pendiente' equivale a vencida, y que la oficina está realizando un análisis acción por acción para determinar cuáles deben ser reprogramadas, reformuladas o incluidas en un nuevo plan de mejora.

El Dr. Elkin Leonardo Pérez (por chat): Sugirió priorizar los hallazgos según su incidencia e impacto institucional, para que las áreas concentren sus esfuerzos en los más críticos. La Dra. Julie Andrea Soto acogió totalmente esta sugerencia, indicando que la Oficina ya trabaja bajo esa lógica, buscando causas comunes entre hallazgos para construir planes de mejoras integrales.



La Dra. Julie Andrea Soto Laverde, realizó una presentación sobre gestión de la mejora, relacionada con la formulación de acciones cuya fuente son los hallazgos y oportunidades de mejora identificadas por la Oficina de Control Interno en sus auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, se destaca que se han formulado 67 planes de mejora, que corresponden al 37% de las situaciones susceptibles de mejora identificadas, para el caso de lo hallazgos se han formulado planes de mejora para el 75%, para el 25% restante, correspondiente a la Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Hidrocarburos, para lo cual se recomendó desde la OCI a éstas áreas realizar esta formulación, con el fin de subsanar las causas que generaron las situaciones.

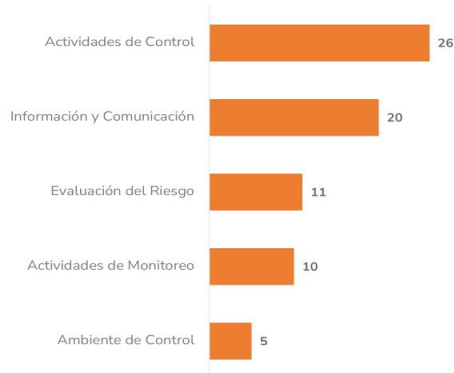
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5



Hallazgos

Temas relevantes

Hallazgos por componentes



Tipologías



Con respecto a los hallazgos relevantes identificados por la Oficina de Control Interno, en sus auditorías internas, evaluaciones y seguimientos se informa a los integrantes del comité aquellos aspectos que deben ser considerados por la alta dirección en la toma de decisiones y la mejora continua:

- Aplicación efectiva de controles en procedimientos vigentes.
- Custodia y organización de la información institucional (se detectó información en SharePoint y discos privados sin respaldo en los repositorios oficiales).
- Fortalecimiento del uso de SÍGAME, TD y repositorios oficiales.
- Mejora del tema de PQRS — se destacó la reducción sostenida de las PQRS extemporáneas.
- Ejecución contractual y presupuestal — publicación de documentos en SECOP; se identificó un problema de integración entre el sistema NEÓN (que funciona correctamente) y SECOP.
- Formulación oportuna de planes de mejora: se detectó que la Dirección de Hidrocarburos tiene pendientes dos planes de mejora sin formular del año anterior (Fondo de Solidaridad Gas y Subsidios de GLP).

6. Presentación informes financieros y contables mensuales con corte a marzo del 2026 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
---	--------------------------------	---

El Doctor Pablo César Pacheco Rodríguez presentó al Dr. Eddy Augusto Romero Garzón, Coordinador de Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), quien expuso la situación financiera del Ministerio de Minas y Energía con corte al 31 de marzo de 2026.

El Dr. Romero aclaró que la presentación corresponde al primer trimestre de 2026, dado que, conforme a la Resolución 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, los informes contables se presentan de forma trimestral. También explicó que los registros contables suelen ir uno o dos meses corridos en su cierre, razón por la cual en mayo se presenta la información a marzo.

La información fue consolidada a partir de múltiples sistemas: SIF, NEÓN, Sistema General de Regalías, SARA y E-KOGUI.



Situación financiera a 31 de marzo de 2026

(cifras en miles de pesos)

RUBRO		SALDO MARZO 31 DE 2026	PARTICIPACION EN EL ACTIVO
RESERVAS PROBADAS	Minas	52.905.001.452	
	Yacimientos	140.212.040.020	
	Agotam. Minas	-34.448.596.397	
	Agota. Yacimientos	-114.451.558.868	
	Neto reservas minas	18.456.405.055	
	Neto reservas yacimientos	25.760.481.152	
	Total reservas	44.216.886.207	
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		6.710.301.149	12,7%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.476.001.711	2,8%
Cuentas por cobrar		147.678.064	0,3%
Derechos en fideicomiso		141.347.437	0,3%
Otros activos		39.524.188	0,1%
TOTAL ACTIVO		52.731.738.755	

ACTIVOS \$52.731.738.755

(cifras en miles de pesos)



Situación de Activos — 31 de marzo de 2026:

- Total activos: \$52.7 billones de pesos
- Reservas probadas minas e hidrocarburos (84%): \$44.2 billones de pesos
- Recursos entregados en administración (12.7%): Recursos para inversión en proyectos
- Propiedad, planta y equipo: Aprox. 3% del total
- Cuentas por cobrar, fideicomisos y otros: Aprox. 1% del total

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
---	----------------------------------	--

Las reservas de hidrocarburos son calculadas y administradas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) según Decreto 324 de 2010, y las reservas mineras por la Agencia Nacional de Minería (ANM) desde 2013.



Situación financiera a 31 de marzo de 2026 (cifras en miles de pesos)

RUBRO	SALDO MARZO 31 DE PARTICIPACION 2026	EN EL PASIVO
LITIGIOS Y DEMANDAS	1.925.034.349	68,31%
Civiles	66.505	
Administrativas	1.924.947.221	
Laborales	20.623	
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	20.758.208	0,74%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	846.803.070	30,05%
OTROS PASIVOS	25.524.987	0,91%
TOTAL PASIVO	2.818.120.614	

PASIVOS \$2.818.120.614



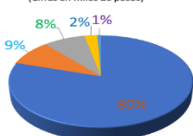
Situación de Pasivos — 31 de marzo de 2026:

- Total Pasivos: \$2.8 billones de pesos
- Litigios y demandas (68%): Principalmente demandas administrativas; también civiles y laborales
- Financiamiento interno y adquisición de bienes (31%): Financiamiento a largo plazo, adquisición de bienes y servicios
- Otros pasivos: 1%



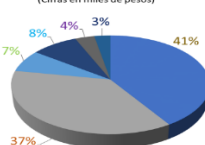
Situación financiera a 31 de marzo de 2026 (cifras en miles de pesos)

INGRESOS \$ 3.294.855.713
(Cifras en miles de pesos)



FONDOS RECIBIDOS	2.632.081.571
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	289.396.939
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	267.429.098
FINANCIEROS	82.739.222
OTROS INGRESOS	23.208.883

GASTOS \$ 3.956.294.738
(Cifras en miles de pesos)



FONDOS ENTREGADOS	1.617.140.929
SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.465.217.704
OPERACIONES DE ENLACE	286.135.230
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	334.696.135
GENERALES	138.523.659
OTROS GASTOS	114.581.080

INGRESOS	3.294.855.713
GASTOS	3.956.294.738
DÉFICIT DEL EJERCICIO	-661.439.026



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		01-06-2023	V-5

Ingresos y Gastos — 31 de marzo de 2026:

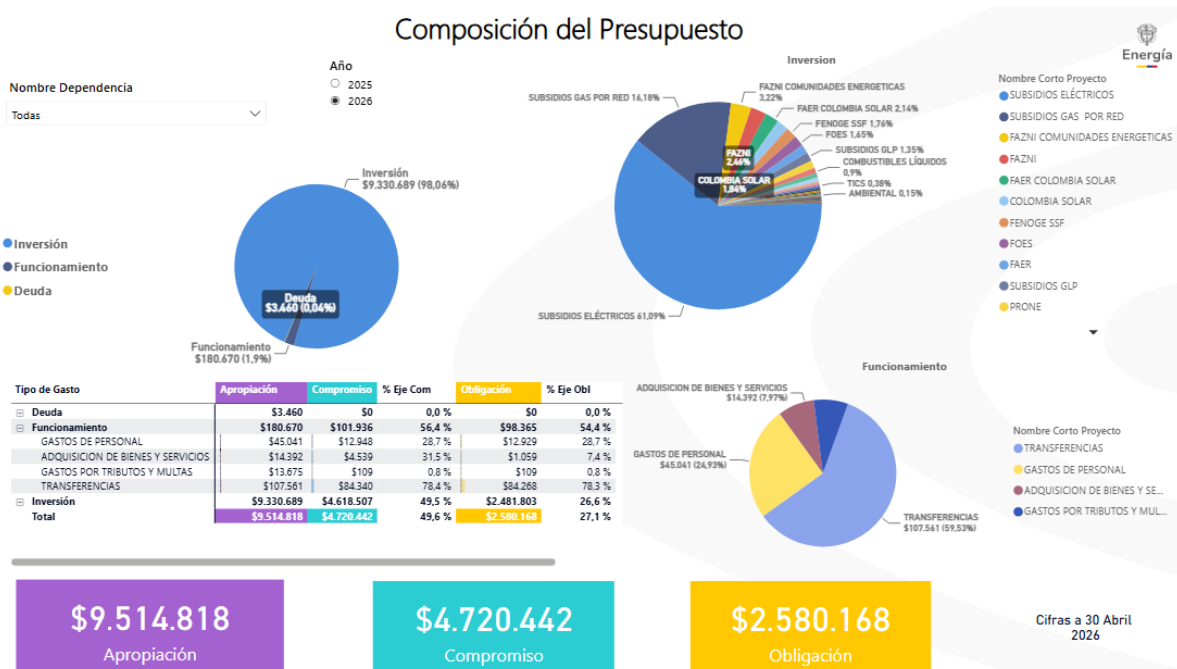
- Fuente principal de ingresos (80%): Recursos recibidos para fondos y subsidios (energía y gas)
- Contribuciones de empresas del sector: Electrificadoras y empresas del sector energético
- Operaciones sin flujo de efectivo: Operaciones con Ministerio de Hacienda
- Rendimientos financieros y otros ingresos: Porción pequeña

Total Gastos: \$3.9 billones de pesos (levemente superior por giros de subsidios atrasados)

- Fondos entregados y subsidios asignados (78-80%): Subsidios de energía y gas principalmente
- Gastos generales (nómina, administración): Porción menor

El Dr. Pacheco abrió el espacio a preguntas y, al no haber observaciones, cedió la palabra para la presentación de la gestión presupuestal del Ministerio de Minas y Energía.

7. Informe Resultados, análisis y recomendaciones de la Gestión Presupuestal con corte a mayo de 2026. (Grupo de Presupuesto)



El Doctor Omar Carmona Arias, Coordinador de Presupuesto de la SAF, presentó el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia 2026 con corte al 30 de abril, y realizó comparaciones con la vigencia 2025.

Presupuesto Total 2026: \$9.5 billones de pesos

- ✓ Inversión: \$9.33 billones (98% del total)
- ✓ Funcionamiento: \$180,000 millones
- ✓ Deuda (amortización sentencias): \$346,000 millones
- ✓ Presupuesto 2025 (referencia comparativa): \$6.8 billones de pesos
- ✓ Incremento 2025 vs 2026: +\$2.7 billones (39.7% de aumento)

Principales partidas de inversión:

- ✓ Subsidios energía eléctrica (SIN y zonas no interconectadas): \$5.7 billones
- ✓ Subsidios de gas por red: \$1.5 billones
- ✓ Fondos especiales de energía (Colombia Solar, Comunidades Energéticas): Valores relevantes por determinar
- ✓ Fondo cuota fomento de gas y GLP: Valor relevante
- ✓ Proyectos transversales (ambiental, social, minero, tecnología): Resto del presupuesto de inversión

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
			E-ME-F-14
		01-06-2023	V-5

Ejecución presupuestal a 30 de abril de 2026:

- ✓ Comprometido (sin subsidios) / Total 1.8 billones: \$1.351 billones (74% comprometido)
- ✓ Vigencias futuras incluidas (contratos 2025 con ejecución en 2026): \$817,000 millones
- ✓ Ejecutado (pagado efectivamente): \$371,000 millones
- ✓ Posible reserva presupuestal al cierre (brecha entre comprometido y ejecutado): Aprox. \$980,000 millones

La dirección con mayor riesgo de reserva es la Dirección de Energía Eléctrica, en especiales con recursos correspondientes a los temas de Comunidades Energéticas y Fondos Especiales. Se presentó una alerta presupuestal al cierre del año relacionada con la diferencia de aproximadamente \$980,000 millones entre lo comprometido. Con el cambio de gobierno próximo (empalme previsto en julio 2026) y la Ley de Garantías Electoral vigente, los procesos contractuales que deban salir deben estar radicados y estructurados en los meses de junio y julio de 2026.

Se presenta una Reserva presupuestal pendiente por ejecutar con corte 30 de abril de 2026 por \$515,000 millones, con partidas más relevantes por parte del Viceministerio de Energía, Dirección de Energía Eléctrica y Dirección de Hidrocarburos.

Adicionalmente, mencionó que puede presentarse un posible riesgo por la no ejecución de reservas al 31/12/2026, lo cual genera pagos pasivos exigibles y actos administrativos con incidencia disciplinaria, que deben ser reportados a la Oficina de Control Interno Disciplinario y la Contraloría General de la República.

Dr. Eulogio Solarte realizó una consulta específica sobre el avance del trámite de FONENERGÍA ante el Ministerio de Hacienda. El Dr. Omar Carmona explicó que se han sostenido reuniones entre esta entidad y las Direcciones de Energía, Hidrocarburos y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y se está radicando una comunicación del Señor Ministro para agilizar la aprobación del fondo. La habilitación de FONENERGÍA es fundamental para ejecutar los recursos del segundo semestre.

El Dr. Eulogio Solarte, preguntó también sobre el estado de la reserva presupuestal relacionado con las Comunidades Energéticas (\$774,000 millones). El Dr. Omar Carmona confirmó el valor y explicó que de ese monto se han ejecutado \$532,000 millones, y que es una de las partidas más críticas que requiere esfuerzo prioritario.

El Dr. Pablo Pacheco Rodríguez, intervino para aclarar que el Comité no es el espacio adecuado para profundizar en el detalle de cada dependencia, y que sobre ese análisis

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

existen mesas de seguimiento mensuales, por lo que invitó a continuar la presentación dentro del tiempo establecido.

Por último, el doctor Omar Carmona, mencionó los mecanismos de seguimiento presupuestal con los que cuenta la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF:

- Informe mensual enviado a todos los jefes y enlaces de dependencias
- Informe de gestión y gastos trimestral publicado en la página web del Ministerio
- Revisión trimestral de la reserva presupuestal
- Memorandos de seguimiento (2 enviados en 2026)
- Reuniones de seguimiento mensuales (2 realizadas en 2026)
- Alertas automáticas de ejecución mensuales
- Informe ejecutivo para la alta dirección.

8. Presentación y aprobación de la Política de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional)

La doctora Aida Marcela Nieto Penagos, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, junto con el doctor Jarol Reinel Díaz Hernández, presentaron la Política de Gestión de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía para su aprobación por parte del Comité.

La política fue remitida previamente a los miembros del Comité para su revisión y no se recibieron comentarios al respecto.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
---	--------------------------------	--	---	--





Lucha Contra la Corrupción desde un enfoque basado en riesgos

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción
- Decreto 1499 de 2017: Estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Ley 87 de 1993: Establece normas para el ejercicio del control interno y obligan a los organismos del Estado a proteger sus recursos y prevenir riesgos que afecten el logro de sus objetivos
- Ley 2195 de 2022: Adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción
- Prácticas internacionales de gestión de riesgos basadas en el marco COSO-ERM por sus siglas en inglés Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Enterprise Risk Management.)

minenergia.gov.co

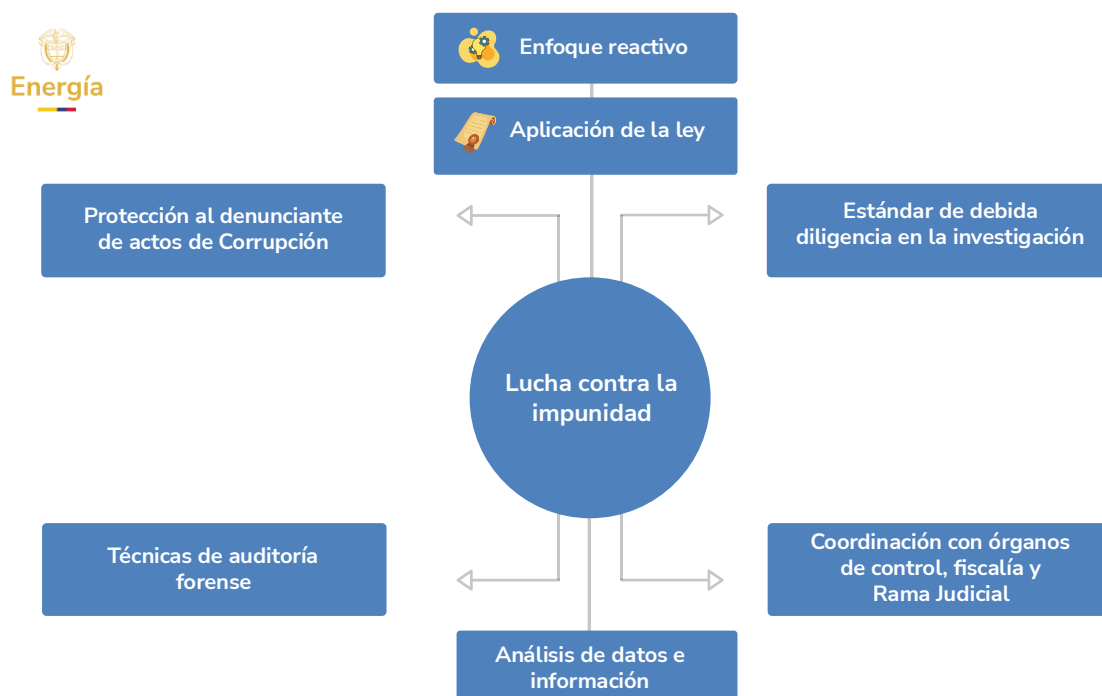
La política se enmarca en la guía de gestión de riesgos para la integridad pública (versión 7 del DAFP — Departamento Administrativo de la Función Pública), de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado.

Esta guía establece un enfoque basado en riesgos, alineado también con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

- Enfoque preventivo: Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de la ley, modelo de Estado abierto, acceso a información, participación ciudadana, gestión de riesgos, trabajo en redes e innovación.
- Enfoque reactivo: Activación cuando el riesgo se ha materializado; aplicación de funciones sancionatorias del Estado en coordinación con órganos de control, Fiscalía y rama judicial.

La doctora Marcela Nieto, aclaró que la política no busca detectar actos materializados de corrupción, sino prevenir riesgos que, de no ser gestionados, podrían derivar en posibles actos de corrupción.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
---	----------------------------------	--	---	--



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
---	--------------------------------	---

Declaración de la Política de Riesgos

El Ministerio se compromete a consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención, identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la transparencia en la gestión pública y el desarrollo sostenible del sector minero energético del país, mediante el cumplimiento de la metodología prevista para su gestión y las acciones de control detectivas y preventivas oportunas.

Objetivos de la política

- General: Establecer los lineamientos estratégicos y operativos para la identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de riesgos en la entidad.
- Fortalecer la gobernanza y la toma de decisión informada.
- Generar valor público asegurando la protección de integridad, transparencia y eficiencia en la administración de recursos.
- Promover una cultura organizacional orientada a la anticipación y gestión proactiva de los riesgos.

Alcance de la política

- **A quién aplica:** Todas las dependencias, procesos y servidores del Ministerio en todos los niveles jerárquicos.
- **Qué cubre:** Todo el ciclo de gestión pública, procesos tercerizados (ejemplo: CICOM), gestión de riesgos fiscales, integridad, seguridad de la información, riesgos ambientales y grupos de valor.
- **Qué no cubre:** Riesgos de seguridad y salud en el trabajo (metodología independiente), y riesgos de contratación (metodología independiente). Se prevé unificación futura.

Análisis del contexto institucional

La política incorpora un análisis del contexto institucional desde dos perspectivas:

- **Perspectiva interna:** estructura organizacional, grupos internos de trabajo, distribución de planta de talento humano, cultura organizacional frente a riesgos, instancias de decisión (comités), capacidad tecnológica, infraestructura física, parque automotor, configuración de procesos, asignación presupuestal, políticas internas y marco normativo.
- **Perspectiva externa:** Análisis PESTAL (político, económico, social, tecnológico, ambiental, legal) más actores del sector, reguladores, organismos de control,

Página 22 de 25

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

ciudadanos/partes interesadas, sector minero energético y relación con otras entidades.

Niveles de responsabilidad — Líneas de defensa

- **Alta dirección / Comités estratégicos:** Dirigen, asignan recursos, revisan, definen mejoras y analizan eventos y riesgos críticos
- **Primera línea de defensa:** Todos los procesos operativos, líderes de proceso, jefes de dependencia y coordinadores. Valoran riesgos, implementan controles y monitorean.
- **Segunda línea de defensa:** Oficina de Planeación y otras dependencias con funciones de monitoreo. Orientan metodológicamente, hacen seguimiento y recomendaciones a la primera línea.
- **Tercera línea de defensa:** Oficina de Control Interno. Evalúa la gestión de riesgos y controles, y asegura/recomienda ajustes necesarios.

Elementos metodológicos de la política:

- Instructivo para la gestión de riesgos (en desarrollo)
- Declaración del apetito al riesgo: ningún riesgo es aceptable; todos merecen gestión, tratamiento y aplicación de controles.
- Lineamientos de seguimiento (por primera línea) y monitoreo (por segunda línea) con frecuencias definidas.
- Lineamientos complementarios para la integridad pública según la guía del DAFP versión 7.

Dr. Elkin Leonardo Pérez (por chat): Sugirió que la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) y la Oficina de Planeación (segunda línea de defensa) brinden apoyo a las primeras y segundas líneas mediante espacios de capacitación práctica sobre análisis de causas, identificación de tipologías y gestión de riesgos. Propuso talleres cortos y prácticos.

La Dra. Julie Andrea Soto Laverde y la Dra. Marcela Nieto acogieron la sugerencia y confirmaron que ya se estaban coordinando acciones en ese sentido, incluyendo talleres sobre análisis de causas tanto para planes de mejoramiento como para controles de riesgos.

El Dr. Miguel Ángel Cardozo (Oficina de Control Interno, por chat): Expresó que está de acuerdo con la sugerencia del Dr. Elkin y reafirmó el trabajo articulado entre la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación en el tema de riesgos y mejora continua.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
---	--------------------------------	--	--	--

La Política de Gestión de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía fue aprobada por unanimidad por los miembros asistentes al Comité y se procederá con su implementación articulada por las Oficinas de Planeación y Control Interno.

9. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía

La Secretaria Técnica Comité, doctora Julie Andrea Soto, abrió el espacio para que los miembros del Comité para que formularan recomendaciones adicionales para la mejora del Sistema de Control Interno y para proposiciones o temas varios.

No se presentaron recomendaciones adicionales ni proposiciones por parte de los miembros del Comité más allá de las ya recogidas en el desarrollo de los puntos anteriores.

10. Proposiciones y Varios

En el último punto de la agenda, el Doctor Carlos Francisco Saavedra Rico, cerró la sesión con palabras que destacaron la importancia y relevancia de la reunión para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, con los siguientes aspectos relevantes:

- La importancia del control interno como función de todos los servidores públicos.
- La necesidad de implementar las políticas, iniciativas y rutas definidas en el Comité, tanto en áreas misionales como de apoyo y evaluación.
- Agradecimiento a la Oficina de Control Interno como Secretaría Técnica.
- Agradecimiento a todos los miembros y asistentes por su participación puntual y activa.

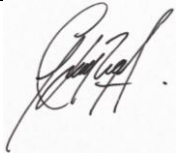
Con la declaración de cierre del Doctor Carlos Saavedra Rico, se dio por concluida formalmente la I Sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía del año 2026.

Finalmente, la sesión concluyó oficialmente a las 9:05 a.m.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
No se presentaron Compromisos	N/A	N/A

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Firmas:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Francisco Saavedra Rico	Asesor Despacho Ministro-Delegado del Ministro de Minas y Energía	
Julie Andrea Soto Laverde	Jefe Oficina de Control Interno, Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	

Anexos: Legajo

Elaboró acta: Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, Secretaría Técnica Comité.
 Yaneth Rodríguez Bustos, Profesional especializado Oficina de Control Interno